ANALISIS DEL SECTOR

1. **Objeto a contratar:** "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS, NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PUNTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA TRATADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA AMAZONAS".

El estudio del sector tiene como propósito apoyar la evaluación y la toma de decisiones en la fase precontractual. Consiste en un análisis objetivo e imparcial que ofrece una descripción detallada tanto de su funcionamiento como del objeto de contratación.

Este análisis se enmarca en las reglas, principios, lineamientos y conceptos de la contratación pública y sus entidades asociadas. Normativamente, se sustenta en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente), el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018.

1.1 Clasificador de bienes y servicios

Esta clasificación permite identificar y categorizar de manera estandarizada el objeto contractual, garantizando claridad, precisión y coherencia en la estructuración del proceso de contratación. De conformidad al Decreto 1082 de 2015.

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) es:

1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. Producto	5. Descripción
81000000	81100000	81101500	81101500	Ingeniería civil y Arquitectura
83000000	83100000	83101500	83101500	Servicios de Acueducto y Alcantarillado

2. Aspectos generales

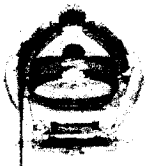
Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

De acuerdo con el Banco de la Republica la actividad económica se divide en tres sectores relevantes, los cuales hacen referencia a que la actividad económica de dichos elementos tenga características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones; a su vez la división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

En ese orden de ideas los sectores son:
- Sector primario o sector agropecuario

- Sector secundario o sector industrial

- Sector terciario o sector de servicios



De acuerdo con esta clasificación, el objeto contractual corresponde principalmente al sector terciario o sector de servicios, específicamente al segmento de servicios profesionales, científicos y técnicos relacionados con la ingeniería y la consultoría especializada en infraestructura y sistemas de abastecimiento de agua. Lo anterior se debe a que la finalidad de la contratación no consiste en la adquisición directa de bienes, equipos o materiales, sino en la contratación de una consultoría especializada cuyo propósito es desarrollar los estudios y diseños técnicos necesarios para determinar las condiciones, características, componentes y soluciones requeridas para la futura implementación de puntos de abastecimiento de agua en el municipio de Leticia, Amazonas.

Desde la perspectiva de la estructura productiva nacional, la consultoría hace parte de las actividades económicas del sector servicios y se relaciona con los servicios profesionales y técnicos que soportan el desarrollo de proyectos de infraestructura. Su ejecución requiere la participación de profesionales con conocimientos especializados en áreas como ingeniería civil, hidráulica, sanitaria, eléctrica y demás disciplinas que resulten necesarias de acuerdo con el alcance y las características de los puntos de abastecimiento objeto de estudio.

Así mismo, la contratación presenta una relación indirecta con los sectores primario y secundario, en la medida en que los estudios y diseños podrán generar posteriormente requerimientos de bienes, materiales, equipos y actividades constructivas para la implementación de las soluciones diseñadas.

Seguidamente, y teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, es importante conocer cuál ha sido la participación de los tres sectores en el Producto Interno Bruto (PIB) durante los últimos años en el país.

2 Modalidad de selección

Seleccione con una "x" la modalidad de contratación según corresponda					
Licitación Pública:		**Selección Abreviada por Subasta Inversa:**		**Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios:**	
Selección Abreviada por Bolsa de Productos:		**Selección Abreviada por Menor Cuantía:**		**Concurso de Méritos:**	
Mínima Cuantía	**X**	**Convocatoria Pública ESAL (DECRETO 92 DE 2017):**			

3 Aspectos generales del mercado

Las variables macroeconómicas de la economía colombiana que se destacan en este análisis son aquellas que inciden directamente en la necesidad de contratar, como el crecimiento económico, la inflación y la fluctuación del dólar. De igual manera, se efectuará una revisión de la información estadística publicada por el DANE y otras fuentes oficiales, con el fin de elaborar un estudio de sector ajustado a la normatividad vigente en materia de contratación pública. Este análisis permitirá promover la participación de diversas organizaciones en los procesos de selección, en concordancia con las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico y a la inclusión de las MiPymes en las compras públicas. Asimismo, se busca aplicar criterios diferenciales para fomentar la participación

de emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a lo establecido en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 0142 de 2023, que introducen lineamientos sobre la incorporación de criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación estatal y el acceso preferente al sistema de compras públicas por parte de las MiPymes, cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

3.1 Variables económicas

Para la elaboración del presente documento se consideran diversas variables económicas, con el propósito de realizar un estudio de sector ajustado a la realidad y a las necesidades del área solicitante. En este análisis general se toman en cuenta aquellas variables de la economía colombiana que inciden directamente en el objeto a contratar, específicamente: el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación y la Tasa Representativa del Mercado (TRM).

El mercado a analizar es el de firmas consultoras e ingenieros civiles, hidráulicos y sanitarios con capacidad técnica para realizar diagnósticos de campo, levantamientos topográficos y memorias de cálculo en el municipio de Leticia..

Los servicios de consultoría en ingeniería comprenden actividades profesionales orientadas a la identificación de necesidades, recopilación y análisis de información, evaluación de alternativas, formulación de soluciones y elaboración de estudios y diseños técnicos que permitan determinar la viabilidad y las condiciones requeridas para la posterior ejecución de un proyecto. En este contexto, la presente contratación tiene como finalidad obtener los estudios y diseños necesarios para establecer las características técnicas de los puntos de abastecimiento de agua tratada que se proyecten en el municipio de Leticia, de acuerdo con las condiciones particulares de los sitios y las necesidades identificadas por la Entidad.

El mercado de servicios de consultoría e ingeniería está conformado por personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades profesionales especializadas relacionadas con la elaboración de estudios, diseños, diagnósticos, formulación y estructuración de proyectos de infraestructura. Dentro de este mercado participan firmas de ingeniería, empresas consultoras y profesionales independientes que, de acuerdo con su capacidad y experiencia, pueden conformar equipos interdisciplinarios para atender los *diferentes componentes técnicos que requiera un proyecto de esta naturaleza.*

Para el desarrollo de la presente consultoría será necesario contar con capacidad técnica y profesional suficiente para abordar los componentes que se determinen de acuerdo con las características y necesidades de los puntos de abastecimiento objeto de estudio. En este sentido, el consultor deberá disponer de los profesionales y especialistas que resulten necesarios para la correcta elaboración de los estudios y diseños, así como de la capacidad operativa para realizar las visitas, levantamientos, verificaciones y demás actividades de campo que sean requeridas para obtener información confiable sobre las condiciones existentes.

En consecuencia, la dinámica del mercado objeto de análisis está determinada principalmente por la disponibilidad de profesionales y empresas con experiencia en consultoría e ingeniería, particularmente en estudios y diseños relacionados con infraestructura hidráulica, abastecimiento de agua y proyectos similares. La capacidad de los potenciales oferentes deberá analizarse de acuerdo con las características, complejidad y alcance de los estudios requeridos, procurando que las condiciones establecidas por la Entidad sean proporcionales al objeto contractual y permitan la participación de oferentes que cuenten con la idoneidad necesaria para ejecutar la consultoría.

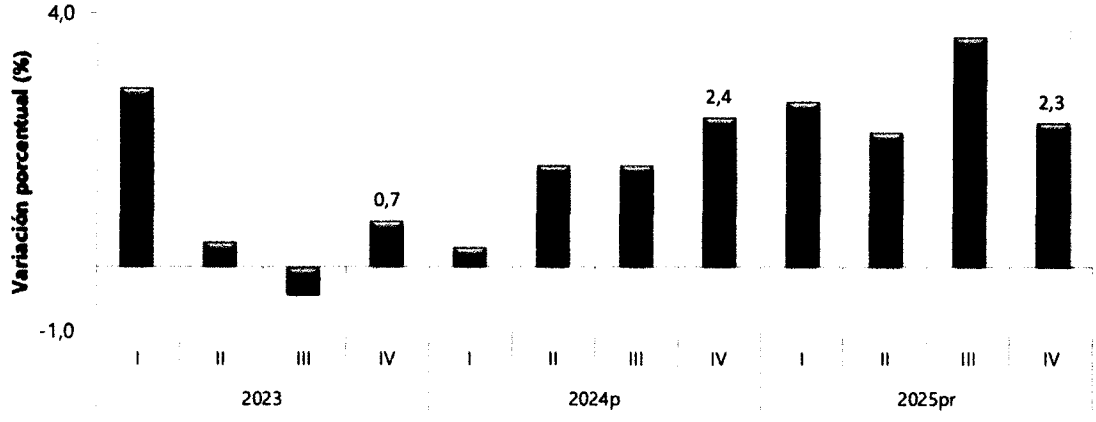
Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró	Enzo Ramos Suarez	Contratista – P.U.
Reviso	Angela Andrea González Villa	Secretaria de Planeación e Infraestructura

En términos generales, se evidencia que existe un mercado de servicios profesionales de ingeniería y consultoría con capacidad para desarrollar estudios y diseños relacionados con proyectos de abastecimiento de agua e infraestructura hidráulica. La contratación propuesta se orienta, por tanto, a vincular un consultor que cuente con la capacidad jurídica, técnica, profesional y operativa necesaria para desarrollar los estudios y diseños requeridos, teniendo en cuenta las condiciones particulares del municipio de Leticia y las características de los puntos de abastecimiento que sean objeto de análisis.

3.1.1 Producto Interno Bruto (PIB)[1]

Las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas registraron un crecimiento del 1,3% en el año total 2025 y del 1,5% en la variación anual del cuarto trimestre. Esto demuestra una oferta estable y activa de profesionales idóneos para asumir proyectos públicos de ingeniería.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[Pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]*Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015*
[Pr]preliminar
[P]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como [1]productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

[2]

[1] *https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica*

[2] *https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica*

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE PIB T

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB T

3.1.2 Inflación[3]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE, IPC

[3] *https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica*

A febrero de 2026, la variación anual del IPC se ubicó en 5,29%. Al ser un contrato de corto plazo (2 meses), el impacto de la inflación se considera mitigado por el consultor en la estructuración de su oferta económica.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0 23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0 16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0 24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0 05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0 02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1 08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0 15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0 05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0 02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0 02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0 14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0 00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0 00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

3.1.3 Tasa representativa del mercado (TRM)[4]

La TRM es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano. Corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario. Es decir, la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos.

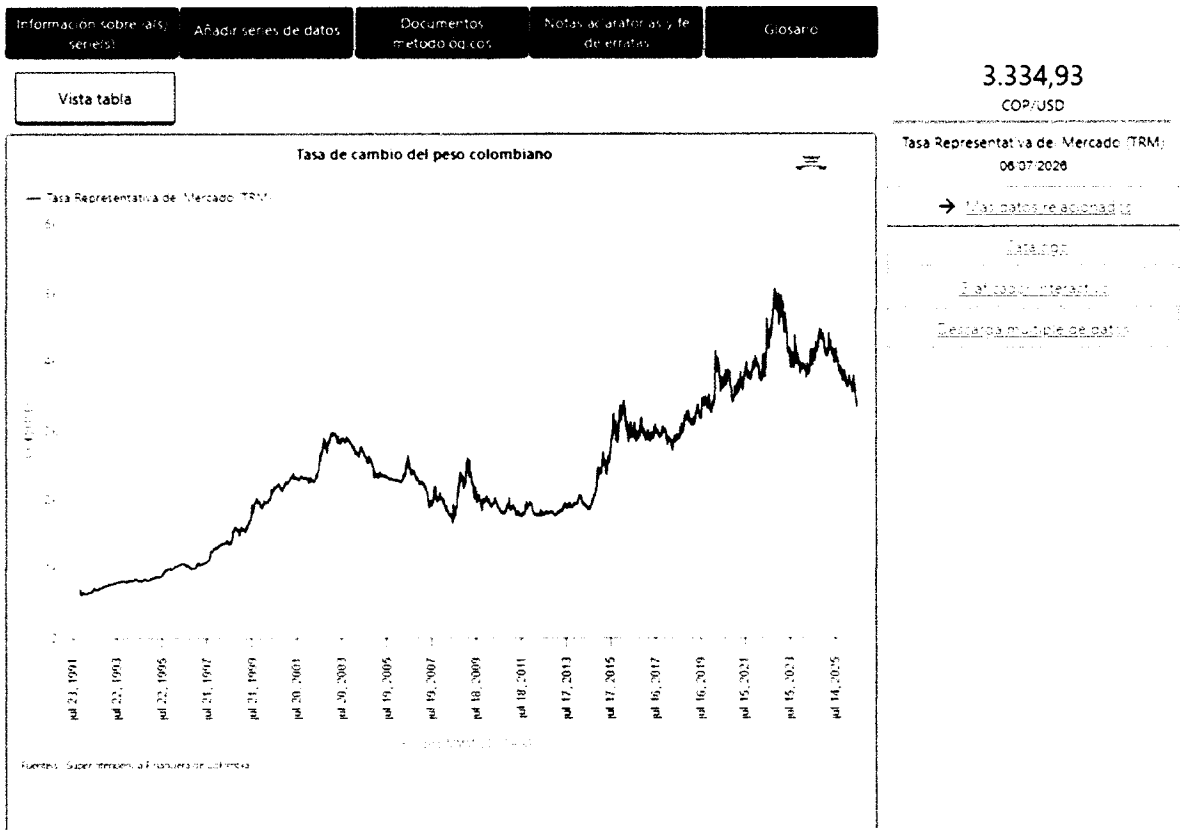
Aunque los gráficos generales muestran fluctuaciones históricas (ej. $3.334,93 en julio de 2026), la TRM no genera un impacto directo en esta consultoría. El objeto contractual se ejecutará 100% en pesos colombianos y no requiere la importación directa de insumos para su fase de estudios.

Tasa de cambio representativa del mercado TRM de Julio de 2026.



Dólar hoy (Tasa representativa del mercado TRM)

Tasa de cambio del peso colombiano



[1] *https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/*

Fuente: Tomado de la Superintendencia Financiera de Colombia.

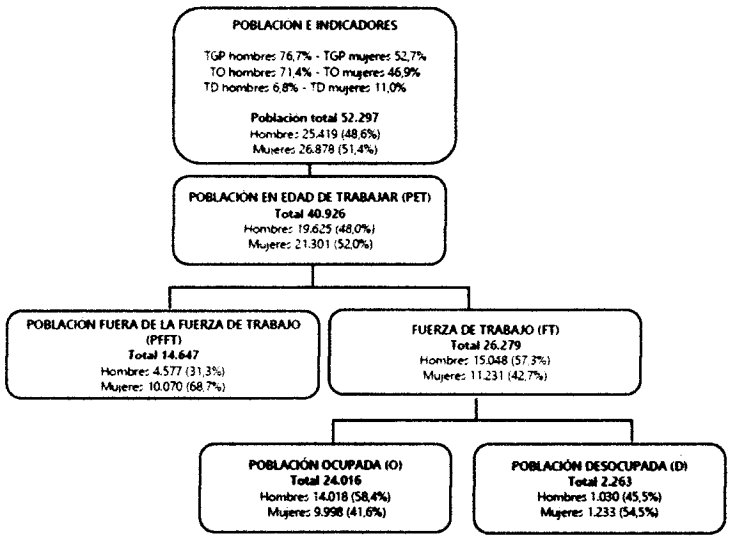
3.1.4 Mercado laboral según sexo[5]

Para el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, la tasa de desocupación para las mujeres fue 11,0% y para los hombres 6,8%.

[5] *https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo*

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró	Enzo Ramos Suarez	Contratista – P.U.
Reviso	Angela Andrea González Villa	Secretaria de Planeación e Infraestructura

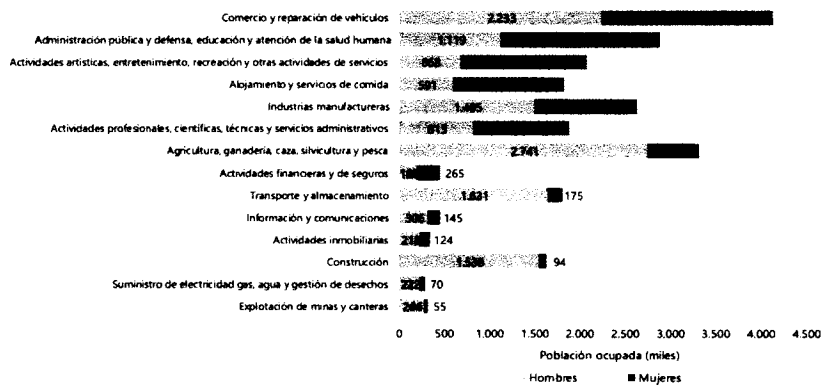
Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018

En el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.899 miles), seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.762 miles), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.405 miles) y Alojamiento y servicios de comida (1.232 miles)

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró	Enzo Ramos Suarez	Contratista – P.U.
Reviso	Angela Andrea González Villa	Secretaria de Planeación e Infraestructura

En el sector de actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, la participación femenina es significativamente alta en comparación con la masculina. Según la gráfica, aproximadamente 1.405 mil mujeres se encuentran ocupadas en este sector, frente a 668 mil hombres, lo que evidencia una clara predominancia de la fuerza laboral femenina, prácticamente duplicando la participación masculina.

Este comportamiento sugiere que dichas actividades están fuertemente asociadas a ocupaciones donde histórica y socialmente ha existido una mayor vinculación de las mujeres, especialmente en ámbitos relacionados con la cultura, la recreación y la prestación de servicios personales y comunitarios. Además, refleja una tendencia del mercado laboral en la que las mujeres encuentran mayores oportunidades de inserción en el sector terciario, particularmente en ramas con alta interacción social y componente creativo.

No obstante, aunque la participación es alta, este tipo de sectores suele caracterizarse por condiciones laborales más flexibles, pero también, en algunos casos, por mayor informalidad o menores niveles de estabilidad, lo que implica que la alta presencia femenina no necesariamente se traduce en mejores condiciones laborales, sino en una concentración ocupacional específica dentro de la estructura económica.

3.1.5 Criterios sociales[6]

El análisis del impacto social del proceso contractual debe incorporar un enfoque diferencial y de derechos, reconociendo las condiciones particulares de las poblaciones vulnerables que habitan en las zonas ribereñas del río Amazonas. Estas comunidades enfrentan condiciones geográficas, sociales y económicas particulares que pueden generar mayores dificultades para el acceso oportuno a bienes, servicios, infraestructura y oportunidades de desarrollo.

En este contexto, el enfoque diferencial constituye una herramienta de análisis que permite identificar las características, necesidades y condiciones específicas de los distintos grupos poblacionales, teniendo en cuenta variables como la edad, el ciclo vital, el género, la pertenencia étnica, la discapacidad y otras condiciones que puedan generar situaciones de vulnerabilidad o exclusión. Su aplicación permite orientar las acciones y decisiones institucionales hacia una atención más equitativa, pertinente y ajustada a las realidades del territorio.

Particularmente, el impacto social esperado adquiere una mayor relevancia en la población asentada a orillas del río Amazonas, debido a que su vida cotidiana se encuentra estrechamente relacionada con las dinámicas del río, incluyendo los desplazamientos, el acceso a servicios, el abastecimiento y las condiciones ambientales propias de los períodos de creciente y disminución de los niveles del agua.

Estas condiciones pueden afectar de manera diferenciada a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad y comunidades étnicas.

[6] *DNP, Decreto 142 de 2023. Se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales. Se modifican y adicionan disposiciones para incorporar criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.*



En consecuencia, la incorporación del enfoque diferencial, de género y de protección a la población vulnerable dentro del proceso contractual permite reconocer que los efectos y beneficios de una intervención pública no son iguales para todos los habitantes. En el caso de las comunidades asentadas a orillas del río Amazonas, las condiciones geográficas, sociales y culturales hacen necesario desarrollar acciones pertinentes a las dinámicas propias del territorio.

3.2 Normatividad

Algunas normas, leyes y decretos que aplican para el presente proceso son:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Modificada por la Ley 1150 de 2007.
- Ley 93 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA,y se dictan otras disposiciones.
- Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 19 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1816 de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

4. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compra pública.

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró	Enzo Ramos Suarez	Contratista – P.U.
Reviso	Angela Andrea González Villa	Secretaria de Planeación e Infraestructura

Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 43.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN. Mediante la Resolución 000238 del 15 de diciembre de 2025, fijo en $ $52.374 el valor de la unidad de valor tributario (UVT), que entro a regir a partir del 1 de enero de 2026, el sector de servicios clasifica a las Microempresas con ingresos anuales inferiores o iguales a 32.988 UVT (aprox. $1.727 millones).

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Tras consultar la base de datos de la Cámara de Comercio de Amazonas, se evidencia la existencia de proveedores locales que cumplen con la condición de MiPymes. Por lo tanto, el proceso se limitará formalmente a MiPymes Colombianas, siempre que se cumplan las solicitudes de convocatoria limitada según el Decreto 1082 de 2015.

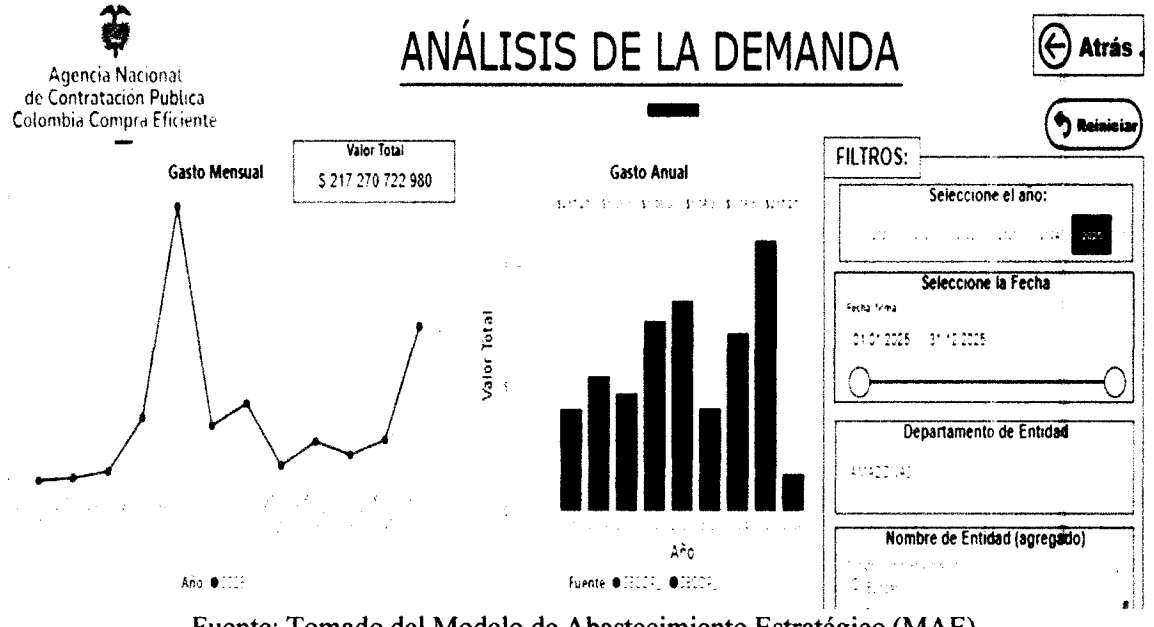
Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, en el evento que la convocatoria se limite a MiPymes, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el municipio de Leticia, y de esta forma cumplir el propósito de

la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Municipio de Leticia.

5. Estudio de la demanda

Para el presenta análisis se consultó la información publicada en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) de Colombia Compra Eficiente, con los siguientes filtros:

- Año: 2025
- Plataforma: Secop II
- Código: 11
- Modalidad de selección: MC



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

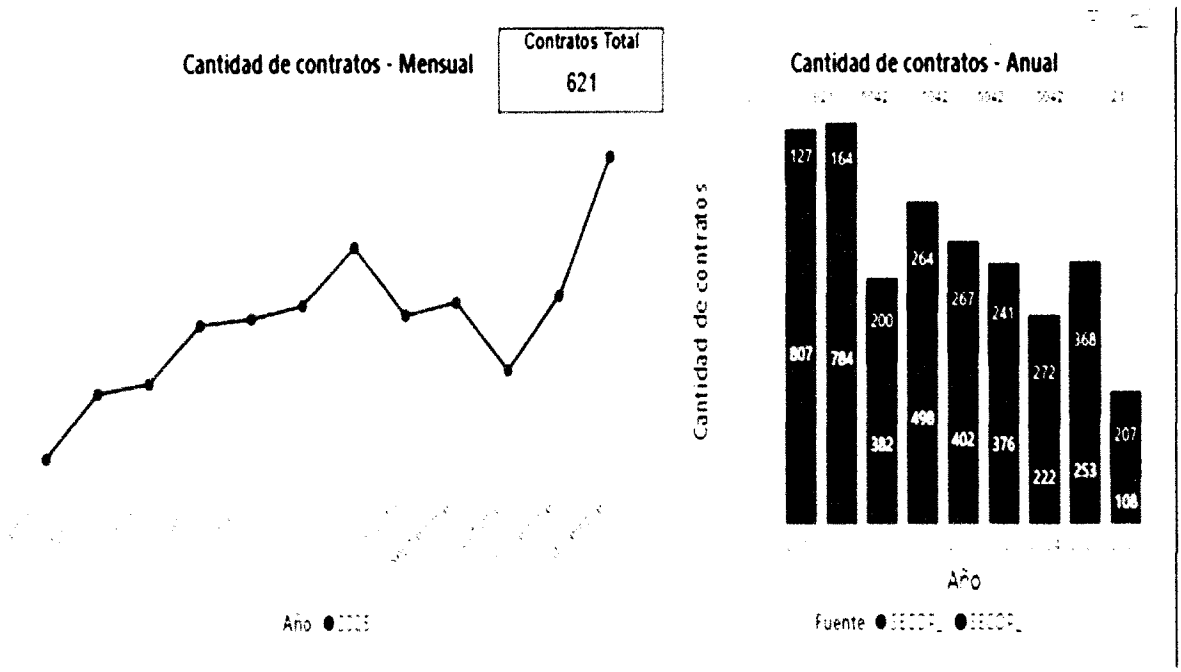
El SECOP II refleja que el departamento del Amazonas presenta una contratación concentrada en el segundo semestre de las vigencias fiscales. El uso de la modalidad de Mínima Cuantía responde a la necesidad de implementar soluciones ágiles y eficientes ante las alertas hidrológicas del Río Amazonas.

El análisis de la demanda evidencia que el comportamiento del gasto presenta una tendencia creciente a lo largo del año 2025, iniciando con niveles bajos durante el segundo trimestre. Se identifican picos significativos, sin embargo, solo se ejecutó un proceso. Este comportamiento permite identificar una estacionalidad clara, en la que la mayor ejecución de recursos se concentra antes del cierre de la vigencia fiscal.

En cuanto al comportamiento anual, se observa una tendencia general de crecimiento en el gasto entre los años 2023 y 2025, destacándose el año 2025 como el periodo de ejecución. Para los años 2023 y 2024 se presenta una ligera estabilización o disminución, lo cual puede estar asociado a ajustes presupuestales, cambios administrativos o dinámicas propias de la contratación pública. Por su parte, el valor reportado

para 2026 es considerablemente bajo, lo que sugiere que corresponde a información parcial del año en curso o a una etapa inicial de ejecución.

Adicionalmente, el valor total contratado asciende aproximadamente a $ 39.600.000 millones, lo que refleja un volumen significativo de recursos y evidencia una alta demanda en el tipo de bienes o servicios analizados. En conjunto, estos elementos permiten concluir que la demanda es recesiva, con tendencia al crecimiento y con una marcada concentración del gasto en el segundo semestre del año, aspecto característico de la gestión contractual pública, el cual debe ser considerado en la planeación para garantizar eficiencia en la ejecución de los recursos y oportunidad en la satisfacción de las necesidades institucionales.



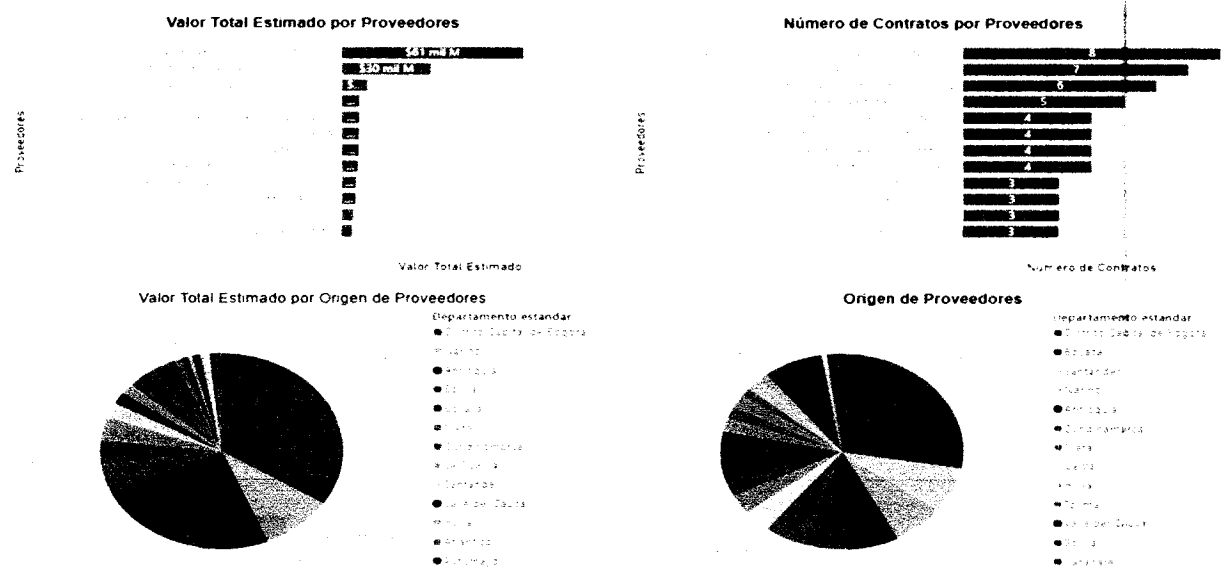
Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

El análisis de la cantidad de contratos evidencia que se mantiene tanto a nivel mensual como anual. Para la vigencia 2025, la dinámica mensual muestra una variedad de 621 contratos ejecutados, el cual inicia con el proceso de ascendencia, puesto que a inicios de la vigencia, no se refleja mayores movimientos, que se establecen o indican a partir del segundo semestre del año. Este patrón refleja una clara concentración de la actividad contractual hacia el cierre de la vigencia, lo cual es característico de los procesos de contratación pública.

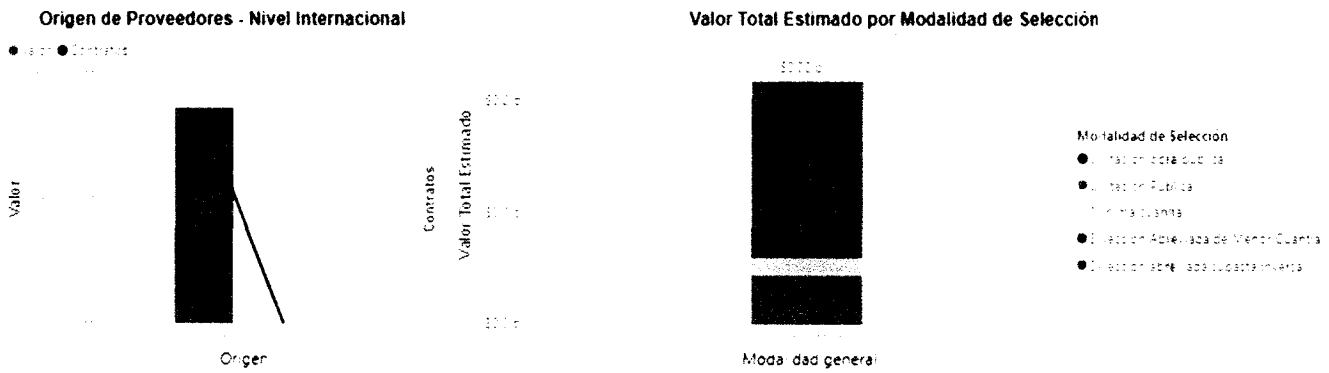
En cuanto al comportamiento anual, se observa un crecimiento relativo, por la diferencia entre los años 2018 de 217 contratos ejecutados y al finalizar la vigencia 2025, con un total de 368 contratos, lo que evidencia que este proceso va en aumento, y se establece de acuerdo a lo planificado por la entidad.

En conjunto, estos resultados permiten concluir que la contratación presenta una tendencia de crecimiento, porque se nota las deferencias y tendencias a lo largo de las anteriores vigencias, esto concuerda con las estrategias de mitigación impartidas por las normas ambientales y de cumplimiento en las zonas de protección. Este comportamiento debe ser tenido en cuenta en la planeación contractual, con el fin de

optimizar la distribución de procesos a lo largo del año, mejorar la oportunidad en la ejecución de los *recursos y evitar concentraciones excesivas al cierre de la vigencia fiscal.*



Fuente: Tomado de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

El análisis de la gráfica permite evidenciar, en primer lugar, que el origen de los proveedores se concentra casi en su totalidad a nivel nacional, tanto en valor como en número de contratos, mientras que la participación de proveedores extranjeros es prácticamente nula. Esto indica una alta dependencia del mercado interno y una baja internacionalización en los procesos contractuales, lo cual puede estar asociado a la naturaleza de los bienes y servicios requeridos o a condiciones de acceso del mercado local.

En cuanto al valor total estimado por modalidad de selección, se observa que la mayor proporción de los recursos se ejecuta a través de la selección abreviada por subasta inversa, seguida por la mínima cuantía y, en menor medida, por la licitación pública. Esto refleja una tendencia hacia el uso de mecanismos más ágiles y competitivos que permiten optimizar recursos y tiempos en la contratación, priorizando procesos que facilitan la concurrencia de oferentes y la eficiencia en la adquisición.

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró	Enzo Ramos Suarez	Contratista – P.U.
Reviso	Angela Andrea González Villa	Secretaria de Planeación e Infraestructura

En conjunto, la información evidencia que la contratación se caracteriza por una fuerte participación de *proveedores nacionales y una preferencia por modalidades de selección que promueven la eficiencia y la* optimización del gasto público, aspectos clave en la gestión contractual.

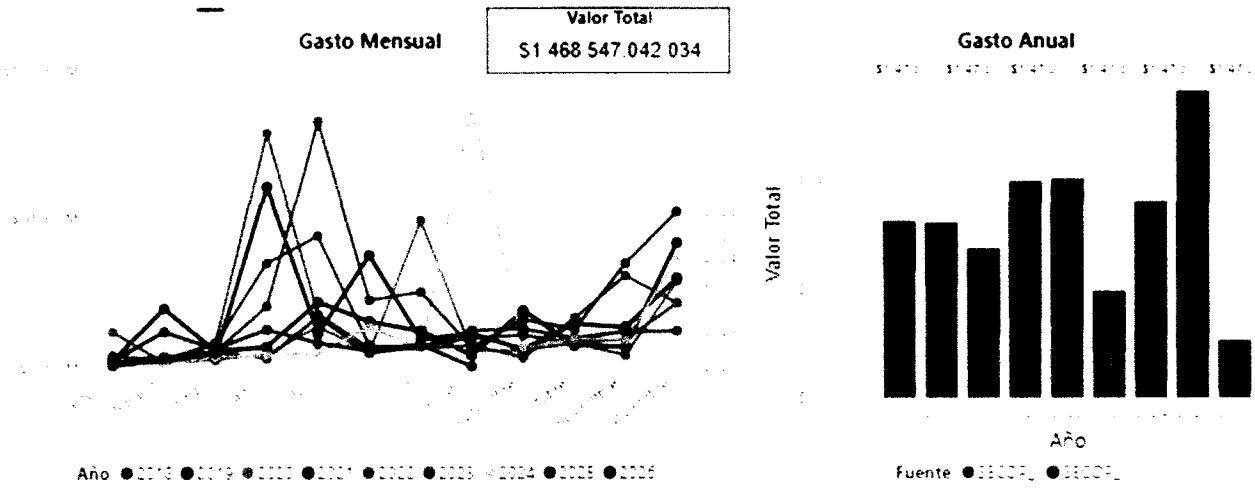
6. Estudio de la oferta

Históricamente, los contratos de consultoría técnica de ingeniería de alto valor (como los del Plan Maestro de Puerto Nariño por $799.895.000 o los de Santa Sofía en Leticia por $300.000.000) se han tramitado por Concurso de Méritos Abierto. Para este proceso, al tener un valor de $49.025.340, el mercado local ofrece personas naturales y jurídicas (MiPymes) plenamente habilitadas para participar bajo las reglas simplificadas de la Mínima Cuantía.

Para el presenta análisis se consultó la información publicada en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) de Colombia Compra Eficiente, con los siguientes filtros:

- Año: 2025
- Plataforma: Secop II
- Código: 1111
- Modalidad de selección: Competitivo

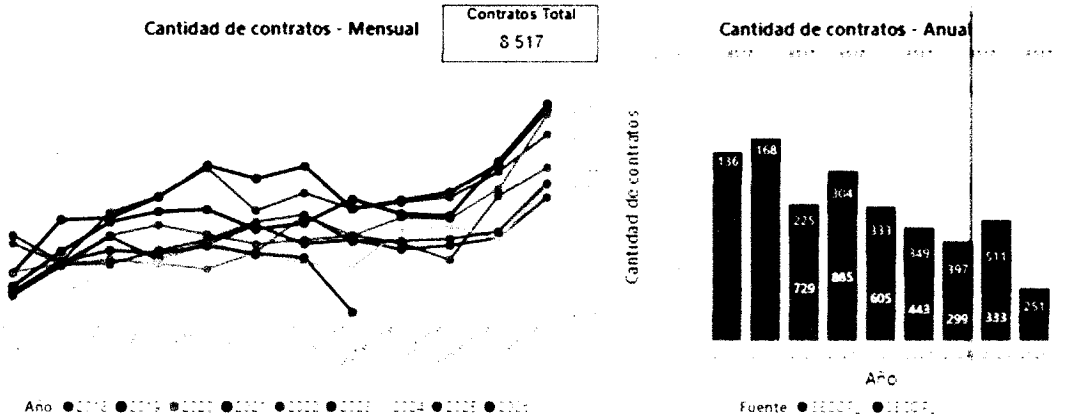
El resultado se muestra a continuación:



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró	Enzo Ramos Suarez	Contratista – P.U.
Reviso	Angela Andrea González Villa	Secretaria de Planeación e Infraestructura





Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1,47 bill.	4842	8517

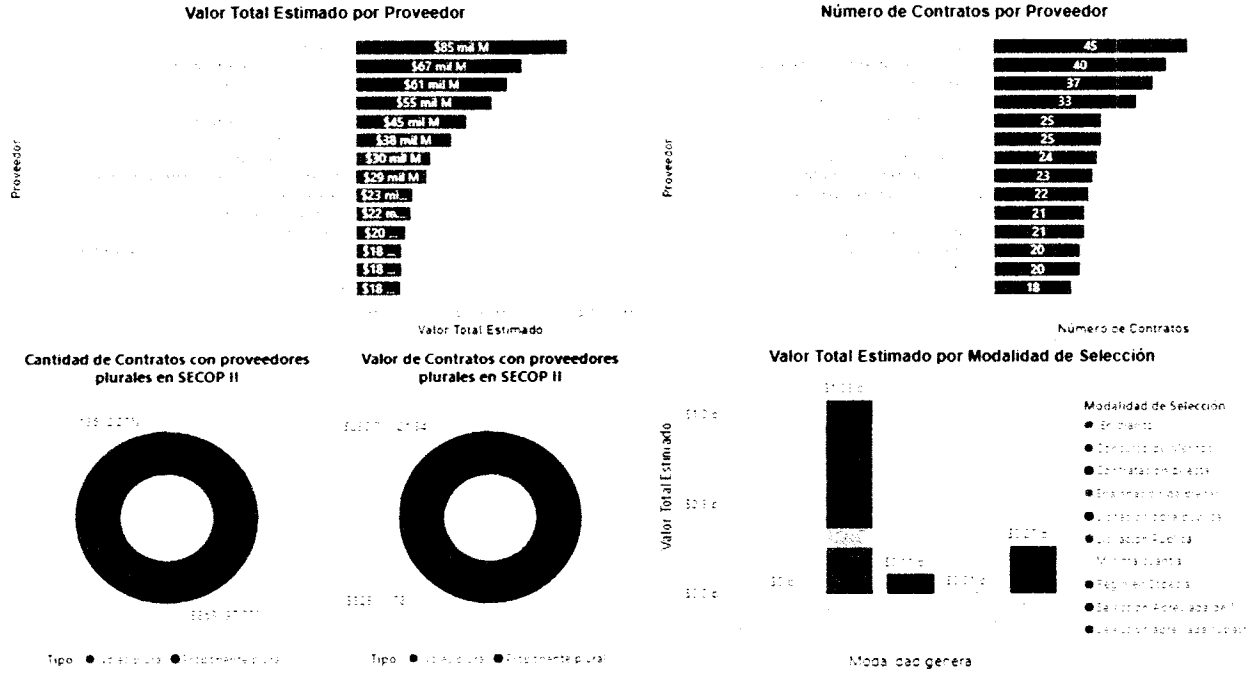
El análisis del comportamiento de la contratación evidencia una dinámica activa y con variaciones tanto mensuales como anuales. A nivel mensual, se observa que, independientemente del año, la tendencia general inicia con niveles bajos en el primer trimestre, seguida de un incremento progresivo hacia mitad de año y una aceleración más marcada en el último trimestre, donde se concentran los mayores picos de contratación, especialmente en los meses de octubre, noviembre y diciembre. Este patrón refleja una estacionalidad característica de la gestión contractual pública, en la cual la ejecución se intensifica al cierre de la vigencia fiscal.

En términos anuales, se evidencia que el mayor número de contratos se registró en 2025, seguido de una tendencia variable en los años posteriores, con disminuciones en 2018 y 2019, y una recuperación en 2023. El comportamiento sugiere ajustes en la dinámica contractual posiblemente asociados a cambios en la planeación, disponibilidad presupuestal o condiciones administrativas. Para 2026, el número de contratos es considerablemente bajo, lo cual indica que corresponde a información parcial del año en curso.

Adicionalmente, los indicadores agregados muestran un volumen significativo de contratación, con un valor total aproximado de $1,47 billones, un total de 8517 mil contratos y la participación de 4842 proveedores. Esto evidencia una alta concurrencia de oferentes y una dinámica importante del mercado, lo que favorece condiciones de competencia en los procesos de selección.

En conjunto, los datos permiten concluir que la contratación presenta una tendencia cíclica con concentración al final del año, una variabilidad interanual moderada y una participación amplia de proveedores, aspectos que deben ser considerados en la planeación estratégica para mejorar la distribución de los procesos contractuales, optimizar la ejecución de recursos y fortalecer la eficiencia en la gestión pública.

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró	Enzo Ramos Suarez	Contratista – P.U.
Reviso	Angela Andrea González Villa	Secretaria de Planeación e Infraestructura



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

La gráfica evidencia que existen proveedores que concentran los mayores valores estimados de contratación. Entre ellos se destacan: UT Comercio, con aproximadamente $85 mil millones, Unión Temporal TIG Textil 202, con aproximadamente $67 mil millones, Unión Temporal Fabricato 2025, con cerca de $61 mil millones, Ingenieros, con aproximadamente $55 mil millones, Unión Temporal GT Textil 2020, con alrededor de $45 mil millones. Los demás proveedores registrados presentan valores inferiores, ubicándose aproximadamente entre $18 mil millones y $38 mil millones.

Se observa una concentración importante del valor contractual en un grupo reducido de proveedores, lo cual puede indicar que determinados agentes económicos cuentan con una participación significativa dentro del mercado analizado. Para efectos del proceso contractual, esta información permite identificar posibles proveedores con experiencia, capacidad financiera y trayectoria en la ejecución de contratos de características similares.

Sin embargo, la concentración del valor no debe interpretarse como una razón para restringir la participación de otros oferentes. Por el contrario, constituye un insumo para determinar el grado de competencia existente en el mercado y establecer condiciones que favorezcan la pluralidad de oferentes. En relación con la cantidad de contratos adjudicados, los proveedores con mayor participación son:

Cordynlon S.A.S.(45), Recuperaciones Naranjo Recycling S.A.S. (40), Tejidos Medellín Hogar S.A.S.(37),

Unión Temporal SCT Merl S.A.S.(33), Almacenes Romillo y Montes S.A.S.(25), Decy Bravo S.A.(25),

Central de Suministros S.A.S. (24), Nadel Patracia Cobo Ceballos (23).

La existencia de proveedores con un número elevado de contratos demuestra una participación recurrente en el mercado público. Esto puede ser un indicador de experiencia y capacidad para atender procesos contractuales similares.

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró	Enzo Ramos Suarez	Contratista – P.U.
Reviso	Angela Andrea González Villa	Secretaria de Planeación e Infraestructura

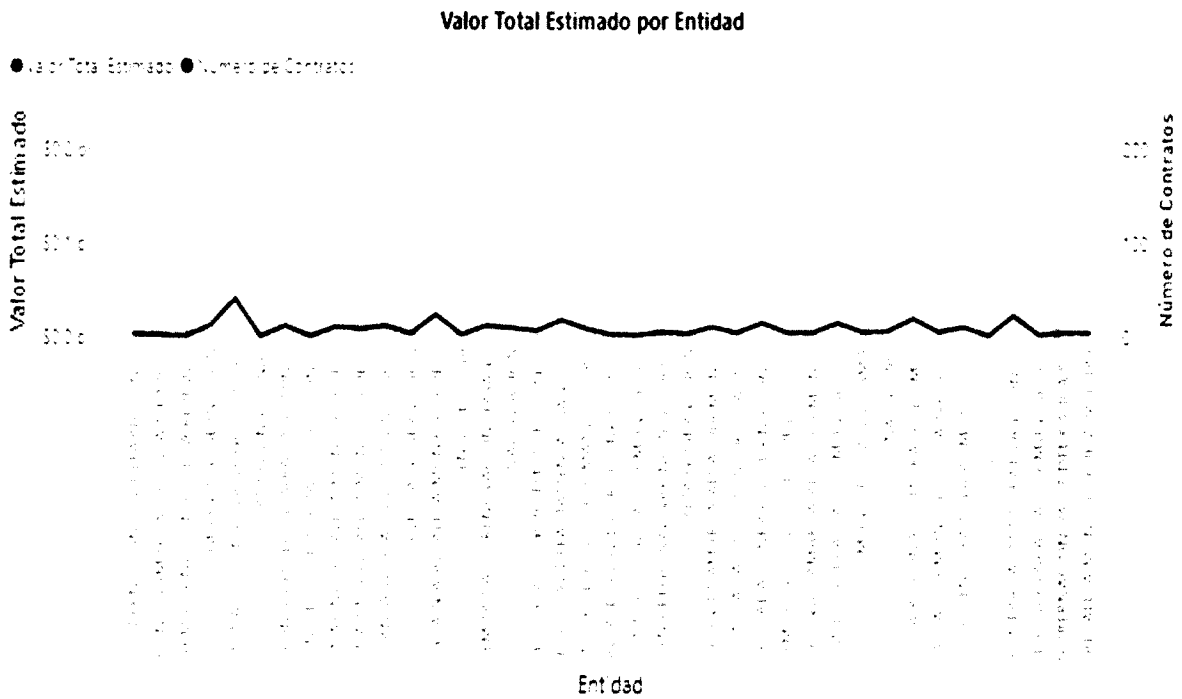
No obstante, es importante diferenciar entre el número de contratos y el valor contratado. Un proveedor puede tener muchos contratos de bajo valor, mientras otro puede tener pocos contratos con valores considerablemente superiores. Por esta razón, ambos indicadores deben analizarse de manera complementaria.

Desde el punto de vista estadístico, el comportamiento observado permite identificar un mercado en el que existe una base recurrente de proveedores, aunque algunos concentran una mayor cantidad de procesos contractuales.

Con base en la información estadística analizada, se evidencia que el mercado contractual presenta una participación concentrada en determinados proveedores, tanto en términos del valor total estimado como del número de contratos celebrados. Asimismo, se observa una baja proporción de procesos con pluralidad de proponentes, representando aproximadamente el 2,27 % del total de contratos analizados, mientras que cerca del 97,73 % corresponde a procesos sin pluralidad.En términos económicos, la mayor parte del valor contractual también se concentra en procesos sin pluralidad de proponentes. Adicionalmente, se identifica una importante concentración del valor estimado en la modalidad de contratación directa, seguida a considerable distancia por la licitación pública y las demás modalidades de selección.

Por consiguiente, la información analizada constituye un referente para determinar las condiciones del mercado y establecer requisitos habilitantes, financieros, técnicos y de experiencia que sean proporcionales al objeto contractual, evitando exigencias que restrinjan injustificadamente la libre concurrencia y promoviendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes. De esta manera, el análisis estadístico contribuye a fortalecer los principios de transparencia, economía, selección objetiva, libre competencia y pluralidad de oferentes dentro del proceso contractual.

Valor total estimado por entidad.



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró	Enzo Ramos Suarez	Contratista – P.U.
Reviso	Angela Andrea González Villa	Secretaria de Planeación e Infraestructura

El valor total estimado por entidad evidencia una fuerte concentración en pocas entidades, destacándose principalmente el SENA Y LA GOBERNACION DE GUAINIA con el mayor monto contratado, mientras que la mayoría de las entidades presentan valores significativamente menores. En contraste, el número de contratos no sigue la misma lógica de concentración del valor, mostrando una distribución más variable entre entidades como gobernaciones, alcaldías y corporaciones autónomas, lo que sugiere que algunas entidades ejecutan pocos contratos de alto valor, mientras otras gestionan múltiples contratos de menor cuantía en los servicios temporales y de gestión durante 2025.

a. Análisis histórico de adquisiciones previas de otras entidades:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato	URL Proceso
GOBERNACION DEL AMAZONAS	GOB-AMA-CM-007-2026	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO E INCLUSIÓN AL SISTEMA DE LAS COMUNIDADES PATRULLEROS, 20 DE JULIO Y PUERTO ESPERA	Concurso de méritos abierto	18/08/2026	$799,895,000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10468664
ADI SAS	CO1.NTC.6777557	CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESQUEMAS DIFERENCIALES PARA SISTEMAS DE AGUA EN POBLACIÓN RURAL PARA LAS COMUNIDADES DE NUEVO PARAÍSO, PUERTO RICO, VILLA ANDREA, NARANJALES Y VALENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.	Concurso de Méritos Abierto	13/11/2024	$315,000,000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6853965

b. Análisis histórico de adquisiciones previas de la entidad en años anteriores:

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró	Enzo Ramos Suarez	Contratista – P.U.
Reviso	Angela Andrea González Villa	Secretaria de Planeación e Infraestructura



Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato	URLProceso
ALCADIA DE LETICIA	21-15-12352934	CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA LAS COMUNIDADES DE SANTA SOFÍA Y MOCAGUA DEL MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	Concurso de Méritos Abierto	22/11/2021	300.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12352934&g-recaptcha-response=0cAFcWeA57QhYWqWmgHY0amrph7rGlX-7K-uxGLs34By9Mel3Ve7y2XuGEIEU_GnfcoSqjZ6xrW4VJxAjHAK_UkKucv5Wc25

7. Análisis financiero

N/A

7.1. Requisitos Técnicos Habilitantes

El proponente deberá cumplir con las condiciones de la experiencia general y específica a través de los cuales acredite haber realizado el objeto contractual descrito u objetos directamente relacionados con el servicio mencionado con entidades públicas y/o privadas.

EXPERIENCIA EN CONSULTORÍA DE DISEÑOS (ÚNICA EXIGIBLE):

E• El proponente deberá acreditar mediante la presentación de máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, la realización de actividades de consultoría correspondientes a la elaboración de estudios y diseños técnicos de infraestructura de saneamiento básico, acueductos o plantas de tratamiento de agua potable (PTAP).

• **Valor mínimo**: La sumatoria del valor de estos contratos expresados en pesos colombianos deberá ser igual o mayor a una (1) vez el Presupuesto Oficial (1x PO), es decir, mínimo $49.025.340.

Nota: Los contratos presentados como experiencia general no se tendrá en cuenta en la experiencia específica.

En caso de un Consorcio y/o unión temporal la experiencia se evaluará y validada por cualquiera de acuerdo con su % de participación OFERTA ECONÓMICA general deben ser diferentes a los de la experiencia especifica.

8. Estimación del presupuesto

El numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establece la obligatoriedad de estimar el valor del contrato, estableciendo que cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios la entidad estatal debe incluir la forma en que los calculo y soportar los cálculos de presupuesto en su estimación.

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró	Enzo Ramos Suarez	Contratista – P.U.
Reviso	Angela Andrea González Villa	Secretaria de Planeación e Infraestructura

Para dar estricto cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Planeación e Infraestructura *calculó el presupuesto oficial mediante el análisis comparativo de tres (3) cotizaciones válidas del sector,* optando por tomar el menor valor como referencia de mercado para proteger las finanzas del municipio:

No.	EMPRESA	VALOR
1	PRODICOC SAS NIT: 900.510.586-7 (07-09-2026)	$ 49,025,340.00
2	CARLOS MARIO GABIRIA BERNAL C.C. 1.088.536.512 (04-09-2026)	$ 51,540,000.00
3	OHS INGENIERIA SAS NIT: 900.128.175-6 (3-09-2026)	$ 50,475,000.00

Ver anexo de cotizaciones aportadas.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Con base en los análisis expuestos, los escenarios desarrollados y el estudio de mercado realizado con anterioridad, en el cual se tomó como referencia la oferta de menor valor, se estima el presupuesto oficial en hasta CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCOMIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS (49.025.340) M/cte incluido impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

Municipio de Leticia, 19 de octubre de 2026.

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA

ESTRUCTURADOR TÉCNICO
ENZO RAMOS SUAREZ
Professional de Apoyo

ESTRUCTURADOR TÉCNICO
JUAN CARLOS VÁSQUEZ RODRIGUEZ
Professional de Apoyo

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró	Enzo Ramos Suarez	Contratista – P.U.
Reviso	Angela Andrea González Villa	Secretaria de Planeación e Infraestructura